

Y piedra de toque fué también para la doctrina de la sublime reformadora del Carmelo. Suele decirse, con pasión y sin fundamento, que la Inquisición persiguió á Santa Teresa. Esta persecución es tan fabulosa como las anteriores. Lo que hubo fueron denuncias, exámenes y calificaciones, de que ni Santa Teresa, ni nadie, puede librarse, porque á nadie se le canoniza en vida, y porque la Iglesia, única Maestra y regla de fe, aun no había sentenciado ni aprobado su espíritu. Y cuando pululaban los alumbrados y las alumbradas, y el fanatismo místico quería alzar la cabeza en los conventos de monjas, natural era que se examinase despacio la enseñanza de una mujér que discurría de palabra y por escrito sobre las más sutiles cuestiones de teología mística. No juzguemos por nuestras impresiones y devociones de hoy, sino pongámonos en el siglo XVI, y la conducta de la Inquisición nos parecerá prudentísima.

Cuando comenzaba la fundación del convento de San José, de Ávila; vinieron algunos con mucho misterio á decir á Santa Teresa, «que andaban los tiempos recios», y que podría ser que la delatasen á los inquisidores. «Á mí (añade la Santa), me cayó esto en gracia y me hizo reir..... y dije que de eso no temiesen, que harto mal sería para mi alma, si en ella hubiese cosa que fuese de suerte que yo temiese la Inquisición: que si pensase que había para qué, yo me la iría á buscar, y que si era levantado, que el Señor me libraría y quedaría con ganancia». (Capítulo XXXIII de su *Vida*.)

Cierto es que la Inquisición tuvo recogido el libro de su *Vida*; pero conviene aclarar el cómo y por qué. Santa Teresa había escrito su *Vida* en 1561 por mandato de su confesor, Fr. Pedro Ibáñez, y tornó á escribirla, con muchos aumentos, en 1565. El manuscrito anduvo en poder de varias damas de la corte. Quiso verle la voluntariosa y liviana princesa de Éboli, y le guardó con tan poco recato, que hasta sus pajes y dueñas le leyeron, é hicieron mucha risa de las visiones y éxtasis de la Santa. Más adelante, la de Éboli se enojó con Santa Teresa y sus monjas, que de resultas salieron de Pastrana, y para vengarse de ellas delató el libro á la Inquisición de Toledo. Allí estuvo diez años, y fué examinado por Fr. Fernando del Castillo y otros teólogos, que nada malo encontraron. En 1588 le imprimió Fr. Luis de León

por una copia que tenía la Duquesa de Alba. El original que estuvo en la Inquisición es el mismo que hoy se conserva en el Escorial (1), en el camarín de las reliquias.

De la persecución suscitada en 1578 contra las Carmelitas descalzas de Sevilla, discípulas de Santa Teresa, nos dejó escrita larga relación la venerable Priora María de San José. Atribúyela en parte á la enemistad de los Padres Calzados contra el P. Gracián y la reforma carmelitana, y en parte á la delación de una novicia, que estando para profesar salió de la Orden, y de acuerdo con ciertos clérigos acusó á Santa Teresa y á sus monjas de *alumbradas*, en tiempo en que se habían levantado los herejes de Llerena. «Habíamos dejado nuestra Madre (prosigue María de San José) un confesor clérigo, siervo de Dios, aunque ignorante, confuso y sin letras ni experiencia..... Le comencé á ir á la mano en algunas cosas en que se entremetía en el gobierno del convento..... Y él andaba desbaratándome la casa y libertando á las monjas de la obediencia».

Este clérigo, y con él dos monjas, «la una lega y la otra simplecilla», dieron nuevos memoriales á la Inquisición y al Provincial contra Santa Teresa, María de San José y el P. Gracián. «Y estaban ya los mantos en casa, porque entendieron que, en llegando los papeles, luego nos mandarían ir..... Y supimos que por momentos aguardaban que viniesen por nosotras, á lo menos por mí..... Nuestro Señor me dió tan buen ánimo que estaba deseando llegase aquella hora..... *Al fin como debían de ser las cosas como las que la otra había dicho, y ya las habían averiguado, no hicieron caso de ellas*» (2).

Esta fué toda la persecución inquisitorial contra Santa Teresa y sus monjas, ya que de las discordias entre Descalzos y Calzados no hay para qué hablar aquí, por ser rencillas domésticas y no cuestiones de ortodoxia. La acusación de *alumbrado* se

(1) Vid. La Fuente (D. Vicente), *Introducción al libro de la Vida de Santa Teresa*, en el tomo I de los *Escritos* de la Santa, recogidos y anotados por él con extraordinaria diligencia para la *Biblioteca de Autores Españoles*.

(2) *Historia de los Descalzos y Descalzas carmelitas*, por la venerable María de San José. (Manuscrito de la Biblioteca Nacional, publicado por D. Vicente de la Fuente, pág. 555 y siguientes del tomo I de su edición de *Santa Teresa*.)

había convertido en un lugar común, y salió á relucir contra los reformadores del Carmen. San Juan de la Cruz fué delatado tres ó cuatro veces á las Inquisiciones de Toledo, Sevilla y Valladolid; pero jamás encarcelado ni molestado por el Santo Oficio, y sí únicamente por los frailes mal avenidos con la reforma. Ni la Inquisición puso tacha ni mácula en su doctrina ni en sus escritos, con ser una y otros del más recóndito y extraordinario misticismo, y más expuesto á torcidas interpretaciones.

Sólo de paso consignaré, que émulos ignorantes ó maldicientes pusieron también la consabida tacha á San José de Calasanz, fundador de las Escuelas Pías; al ilustre místico jesuita Baltasar Álvarez, y al beato Patriarca de Valencia, D. Juan de Ribera.

(Se continuará.)

M. MENÉNDEZ PELAYO.